

RESOLUCION No. 94.1.1.1. 3085

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

2000
20 JUN 4

20

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. AGROPARAISO otorgada ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados el 9 de septiembre de 1994, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de sus atribuciones;

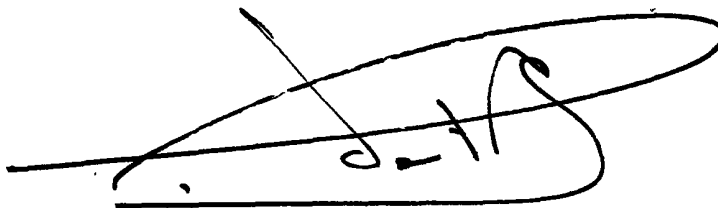
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. AGROPARAISO, con domicilio en Santo Domingo de los Colorados, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Santo Domingo de los Colorados, en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santo Domingo de los Colorados.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 14 NOV. 1994



PABLO ORTIZ GARCIA

RAZON: - Bando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución que antecede, en esta fecha, se margina en la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPANIA AGROINDUSTRIA DEL PARAISO "AGROPARAISO S.A. "; de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, la APROBACION que hace la Superintendencia de Compañías. - Santo Domingo de los Colorados, diez y seis de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. De todo lo cual doy fe.

DR. LUIS MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles tomo 29. Quedó anotado en el libro Repertorio bajo el Nro. 178.- Santo Domingo de los Colorados, a 07 de abril de 1995.-

Abg. Oliver Barba
Juez 18 de lo Civil de Pichincha
encargado del Registro Mercantil



RECIBIDO

El presente es el extracto de la resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles tomo 29. Quedó anotado en el libro Repertorio bajo el Nro. 178.- Santo Domingo de los Colorados, a 07 de abril de 1995.-

RECIBIDO